

CAPÍTULO X

Génesis del derecho de propiedad.

162. Carácter limitado y difuso de la propiedad mueble en las sociedades originariamente promiscuitarias. — 163. Comparación con los pueblos salvajes actuales. — 164. Carácter temporal de la propiedad mueble primitiva. Ausencia de otras especies de propiedad. — 165. De qué manera se originó la propiedad colectiva del suelo de caza. — 166. Desarrollo é individuación de la propiedad mueble. — 167. Época de la domesticación de los animales. Propiedad colectiva de los ganados. — 168. Propiedad colectiva de las habitaciones. Propiedad colectiva de los esclavos. — 169. Introducción de la propiedad agrícola y colectividad de la misma. — 170. Los pueblos antiguos y la propiedad agrícola colectiva. — 171. Comparación con los actuales pueblos salvajes. — 172. Repartimiento periódico de las tierras. Pruebas en la protohistoria. — 173. Pruebas en la historia contemporánea. — 174. Cómo la propiedad de la tierra pasó al dominio privado. — 175. Cómo el dominio privado trajo consigo la desigualdad en la propiedad inmueble, y cómo la propiedad privada del suelo no correspondió al individuo, sino á la familia. — 176. Pruebas de la propiedad familiar en los pueblos antiguos. — 177. Pruebas de la propiedad familiar en diferentes pueblos contemporáneos. — 178. La propiedad familiar de los esclavos. — 179. Referencia á la propiedad del jefe de familia sobre los miembros de ésta. — 180. Referencia á la individuación definitiva de la propiedad.

162. Hemos visto cómo el sentimiento de propiedad, el cual, en último resultado, aparece como una transformación del sentimiento de conservación, se manifiesta, en general, en la escala zoológica, tanto más elevado y vario cuanto más alta es la naturaleza psíquica, más intenso el recuerdo de los placeres experimentados, mayor el número de los deseos de objetos apropiables y más abundantes los medios para satisfacer estos deseos.

Para determinar el desarrollo que pudo entonces tener este sentimiento y la manera cómo pudo llegarse á la concepción del derecho correspondiente, no tenemos que hacer otra cosa más que recordar las condiciones en que se hallaba la humanidad primitiva.

Ahora bien; los datos paleontológicos nos demuestran que el hombre verdaderamente primitivo, aquel que ha dejado huellas apreciables aun en los mismos albores de los tiempos cuaternarios,

ó si se quiere hasta en las últimas épocas del período terciario, debía hallarse completamente desprovisto de todos los objetos que, por haberse hecho hoy de uso y aplicación generales, parece que se hallan indisolublemente unidos al hombre, abstractamente considerado. En efecto, los sentimientos que nacen de las industrias suponen la existencia de éstas, como los que se derivan de la posesión de los animales domésticos suponen la domesticación de los animales, y aquellos que se refieren al dominio del suelo y de lo que en éste se contiene ó sobre el mismo puede construirse, suponen la vida sedentaria y la práctica de la agricultura. Todo lo cual estaba fuera del campo de las necesidades y de los conocimientos de nuestros antiquísimos progenitores, y, por lo tanto, fuera de su propiedad.

Todavía más ajenos debían serle los sentimientos de orden más elevado, porque éstos suponen representaciones psíquicas de placeres que las circunstancias exteriores les impedían experimentar. Para los hombres neandertalianos, para aquellos que vivían en grutas y cavernas malsanas y oscurísimas, todos ellos mezclados, sin familia y sin unidad orgánica, teniendo que luchar con animales ferocísimos y defenderse como mejor podían contra los rigores de la intemperie y de un clima sumamente rígido, especialmente en la época en que los glaciares adquirieron una gran extensión, las necesidades debían ser muy sencillas, pero al mismo tiempo, de una gran intensidad, y ocupar todo su tiempo y toda su vida: debían reducirse á la necesidad del hambre y de la sed, de la guarida y de algún instrumento de defensa. El nacimiento de otros distintos deseos presupone la satisfacción de aquellas necesidades de la vida orgánica. La cuestión más importante para el salvaje es la de comer, y esta cuestión llega á absorber á todas las demás. De donde resulta que si las necesidades del hombre primitivo eran pocas, pero fortísimas, el sentimiento de propiedad debía extenderse á pocos objetos, pero debía ser muy intenso. Los frutos que se recogían, los animales que se apresaban, las ramas de árboles que se arrancaban para que sirvieran de instrumentos de defensa, una gruta ó caverna que se había ocupado, debían ser los objetos inmediatos de las rudimentarias necesidades de los hombres verdaderamente primitivos; sobre estos objetos debió manifestarse el primer esbozo del sentimiento de propiedad. Los pocos sílex, toscamente tallados, únicos instrumentos que el hombre fabricaba, debían completar el arsenal de los objetos apropiables.

Pero si el sentimiento de propiedad debía ser tan limitado, existían, no obstante, algunas circunstancias, por virtud de las cuales dicho sentimiento debió manifestarse bajo una forma, por así decirlo, *difusa*. Estas circunstancias se refieren á las condiciones sociales de aquel tiempo. En efecto, es indudable que entonces la constitución rudimentaria de la sociedad no consentía que se organizase la familia, según hemos visto más atrás. En tales condiciones, así como existía una cierta solidaridad entre los asociados, por no existir especialidad de funciones, así también predominaba una especie de comunismo salvaje, originado por la insuficiencia individual. En todos los asuntos, quien obraba no era el individuo, sino la masa social. Todos cooperaban á la persecución y muerte de la presa; todos se defendían contra las invasiones de otras hordas salvajes; todos debían luchar contra las fieras que les disputaban el alimento y la guarida; todos contribuían á la fabricación de los instrumentos de piedra que todos podían emplear en interés común. Esta solidaridad era indispensable. El individuo se reconocía incapaz para resistir por sí solo en aquella lucha cruenta contra el mundo exterior; y comprendía que su existencia dependía de la existencia misma de la sociedad. De aquí que, como no podía reconocerse un verdadero derecho familiar, precisamente porque la familia había desaparecido al constituirse la horda, el derecho de propiedad individual casi no existía, porque, exceptuando algún limitadísimo objeto de uso exclusivo, como todos los individuos contribuían á confeccionar los objetos y á cazar la presa, todos debían considerarse colectivamente propietarios de estas cosas.

163. Así, entre los esquimeses, los cuales viven en pequeñas asociaciones, que habitan con frecuencia en un mismo sitio, las ballenas, los osos, todos los grandes animales, sea cualquiera la manera cómo hayan sido capturados, constituyen la propiedad común. Cuando se pierde un arma ó se prestan algunos utensilios, no se debe interés alguno al prestador. La propiedad individual está limitada á ciertas armas ó utensilios y á muy pocas provisiones (1).

Los bosquimanos, que viven de los productos de la caza y de las correrías, se dividen en partes iguales los alimentos que adquieren y los regalos que se les hacen (2). De los habitantes de la isla del

(1) Letourneau: *Sociologie*, pág. 408.

(2) Idem: *Evolution de la propriété*, pág. 30-31.

Fuego dice Darwin, que si se les da un pedazo de paño, lo cortan en tantas pequeñas partes como ellos son, y que cada uno toma la suya, no siendo permitido que ninguno tenga más que otro. Viven de la pesca, y la hacen en común para la común alimentación (1).

Dice Spencer que el derecho privado, el cual se halla completamente reconocido cuando es fácil reconocerlo, no puede reconocerse sino de una manera imperfecta cuando los derechos privados de los asociados se hallan confusos. En efecto, entre los chippewayens, según dice Schoolcraft, cuando la caza se ha hecho en un lugar cerrado, se divide entre aquellos que tomaron parte en la misma, y los ocupantes poseen en común ciertos utensilios; y también entre los aranaks, no obstante de hallarse la propiedad individual perfectamente marcada, el préstamo no lleva consigo la obligación de restituir. Estos hechos, concluye Spencer, indican sencillamente que la propiedad privada está mal delimitada en un principio, lo cual podía preverse *a priori* (2).

164. Tal debía ser la condición de la propiedad humana en la época más remota que nos es dado estudiar. Mientras que, por una parte era muy limitado el número de las cosas apropiables, por otra parte, estas cosas eran casi enteramente poseídas por todos, en una especie de comunismo salvaje.

Debe añadirse que, según hemos visto más arriba, al hablar de las cualidades afectivas del hombre primitivo, éste debía ser sumamente imprevisor, por lo cual el sentimiento de propiedad sobre los objetos no debía tener un carácter de permanencia. Lo mismo hemos dicho que se advierte entre los niños y entre los salvajes contemporáneos. El salvaje nómada no se preocupa más que del alimento diario: cuando ha capturado la presa, no piensa más que en comer hasta hartarse; el resto lo abandona á las fieras. Sólo cuando se establece de un manera fija en un determinado lugar, y construye habitaciones, y desarrolla su industria, y cultiva la tierra, es cuando adquiere la facultad del ahorro. El hombre primitivo no sabía construir ninguna habitación, ni cultivar la tierra; por lo cual era necesariamente nómada, y en este estado, la propiedad de los objetos debía ser casi enteramente pasajera.

Si el hombre de que nos ocupamos no había aprendido á cultivar la tierra, no podía tampoco concebir la idea de una propiedad

(1) Darwin: *Voyage d'un naturaliste*, pág. 247.

(2) Spencer: *Principes de sociologie*, trad. fr., III, cap. xv.

inmueble, y quizá ni siquiera conocía la propiedad colectiva del campo de caza. Pues, en efecto, para que nazca este sentimiento, es preciso que la horda tenga un cierto carácter de solidaridad y de permanencia; es preciso que se haya formado una gran tribu, en la cual sea ya hereditaria una cierta vida social. Las hordas humanas primitivas, compuestas de pequeños grupos eminentemente nómadas, parece que no tuvieron semejante carácter, y, por consiguiente, parece que no conocieron la propiedad del campo de caza; como en el día de hoy no la conocen los salvajes errantes de las selvas de Borneo, los veddas de los bosques de Ceylan, los bosquimanos del Africa Austral y los habitantes de la Tierra del Fuego (1). En esta época primitiva, ni siquiera había aparecido la propiedad del hombre sobre el hombre, esto es, la esclavitud tanto en la vida social como en la doméstica; porque la primera no existe más que en las tribus sedentarias, y los grupos humanos primitivos eran nómadas; y la segunda, además de la vida social, necesita que se haya organizado la familia, y ésta, como hemos visto, no podía existir con el carácter promiscuitario de la sociedad. Sólo puede creerse que, dada esta promiscuidad primitiva, y dado también el hecho de que las mujeres, como más débiles, debían ser consideradas como inferiores á los hombres, aquellas debían constituir una especie de propiedad colectiva.

165. A medida que las hordas humanas se iban haciendo más numerosas y sabían proveer mejor á la necesidad de la subsistencia, debía acontecer que cuando alguna de ellas encontraba un buen terreno para la caza ó para la pesca, se detenía en él durante cierto tiempo, porque allí encontraba la fuente de su alimentación. De esta suerte se iba estableciendo una cierta unión con el suelo; porque si otras tribus humanas ocupaban este mismo suelo, los medios de alimentación se hacían más escasos para la tribu que primero había ocupado el terreno. De aquí el origen de las guerras humanas por el dominio del suelo; de aquí la primera sombra de apropiación de las tierras, que no tiene un carácter de permanencia, sino que se manifiesta de una manera indistinta, vaga, indeterminada; porque no puede nacer un verdadero sentimiento de propiedad sobre el suelo sino cuando los límites de éste están delineados, cuando se ha empleado un cierto trabajo para cultivarlo, y cuando se ha procurado poseerlo siempre de un modo exclusivo.

(1) Letourneau: *Evol. de la propriété*, pág. 29-34.

Si la propiedad de los objetos muebles debía ser en su mayor parte colectiva, aquella especie de posesión sobre el campo de caza y de pesca no podía corresponder más que á la horda entera, en toda su complejidad. Así ocurre en los pueblos salvajes actuales que no han llegado á practicar el pastoreo ni la agricultura. Hay algunos en los cuales este sentimiento de propiedad colectiva no está todavía bien afirmado. Así, dice Spencer, en los villorrios de los dacotahs, los campos de caza no están de tal manera delimitados, que el no respeto de estos límites lleve consigo la efusión de sangre (1). Entre los pieles rojas de la América del Norte, los vastos territorios de caza y de pesca de cada tribu son de propiedad indivisa de todos los miembros de la asociación, y la violación de la misma da lugar á guerras sangrientas (2).

En las tribus salvajes de la América del Sud, los distritos de caza y de pesca son poseídos en común por cada una de las tribus. Los indios de Colombia desconocen en su mayor parte toda idea de propiedad territorial individual, pero tienen un sentimiento muy intenso de los derechos de propiedad que la tribu tiene sobre los campos de caza. En la Melanesia, y especialmente en Tasmania, cada tribu ó horda tenía su campo de caza bien defendido, campo que pertenecía á todos los miembros de la comunidad sin distinción (3).

Puede decirse que todo el tiempo que las tribus practicaron la promiscuidad, las mujeres debieron formar también una propiedad colectiva.

166. Los primeros objetos sobre los que el hombre primitivo comenzó á afirmar el sentimiento de propiedad de una manera un tanto permanente y exclusiva, debieron ser los instrumentos de piedra que había fabricado. Estos instrumentos requerían un trabajo individual; y por esto, no es inverosímil que constituyesen muy pronto objeto de propiedad exclusiva del individuo.

Además, no se consumían fácilmente, ni se abandonaban, porque era preciso emplear un cierto trabajo para su construcción, y porque su uso era constante. Por el contrario, el lugar en que se vivía se cambiaba á medida que las circunstancias exteriores lo exigían, así como las demás clases de propiedad se consumían muy

(1) Spencer: Obra citada, lugar citado.

(2) Robertson: *Histoire de l'Amérique*, trad., segunda ed., t. II, pág. 294 y sigs.

(3) Letourneau: *Sociologie*, pág. 403-407.

pronto. Cuando se desarrolló la industria de la piedra sin pulimentar, lo cual sucedió durante todo el período cuaternario, fué cada vez más afirmándose la propiedad exclusiva y permanente de los objetos fabricados por el hombre. Así, en los tiempos en que, por causa de la grande extensión de los glaciares, el hombre sintió la necesidad de cubrirse con las pieles de ciertos animales, tuvo que fabricar instrumentos de piedra que sirviesen para cortar y pelar aquéllas. Ahora, es natural que cuando se hiciesen los primeros vestidos, formados con las pieles de animales velludos, estos vestidos se quedasen, por decirlo así, como pegados al hombre; y ninguno debía sufrir pacientemente que después de haberlos él preparado para sí, y después de haberse cubierto con ellos, viniesen otros individuos á apropiárselos. A medida que nos internamos en el período cuaternario, encontramos más desarrollada la industria, no solamente de piedra, sino también de hueso; lo cual demuestra la existencia de una variada actividad y de una abundancia de medios para subvenir á las necesidades crecientes de la vida. Y así, el sentimiento de propiedad debió irse desarrollando al par que el hombre iba extendiendo su dominio sobre la naturaleza.

Mas si el simple desarrollo de la industria multiplicaba los objetos apropiables, sin embargo, no era suficiente para transformar la propiedad colectiva en propiedad individual. Todo el tiempo que la forma de la sociedad permaneció sin alterarse, esto es, todo el tiempo durante el cual se desconoció todo elemento de organización familiar, el individuo se consideraba como una mónada confusa del grupo social; por consiguiente, casi no concebía una propiedad perfectamente exclusiva. Pero cuando se reconoció el vínculo existente entre la engendradora y los engendrados; cuando los hijos continuaron viviendo con la madre por más tiempo que el necesario para la lactancia y los primeros cuidados, esta formación de las primeras familias, esta forma de reconocimiento de una especie de posesión de la madre respecto de sus hijos debió dar lugar también á la necesidad de la apropiación exclusiva y permanente de los objetos necesarios á la familia. La mujer, que comienza á constituir una familia formada con sus propios hijos, comienza también á considerarse como una célula social que tiene una existencia independiente, una acción individual propia y propias necesidades que satisfacer.

Así debió ir desarrollándose poco á poco, frente al sentimiento de la propiedad colectiva, el de la propiedad individual; pero este

último debió ser, durante toda la época prehistórica, más limitado que el primero, porque lo que servía de guarida y de alimento á todos no podía ser objeto del dominio privado. Esto no obstante, podemos perseguir el sucesivo desarrollo de la industria, el cual debió producir la posesión privada de algunos objetos muebles, cada vez más extensa; y podemos imaginarnos cuán pagados debían estar nuestros antiguos progenitores de sus producciones artísticas, de todos aquellos pequeños objetos, conchas, piedras coloreadas, dientes de animales, pedazos de hueso, etc., que recogían y trabajaban, cortándolos, agujereándolos en el centro, grabándolos, y con los cuales se adornaban, satisfaciendo el sentimiento estético incipiente, y que, por último sepultaban al lado de las personas difuntas, como para indicar que lo mismo que habían formado su propiedad durante la vida continuaban formándola después de la muerte.

Pero esta especie de derecho individual sobre la propiedad mueble primitiva no correspondía, durante la época matriarcal, y luego durante la patriarcal, á todos los miembros del grupo. Aquella especie de igualdad anárquica, que podemos llamar animal, que se encuentra en las tribus salvajes sin jefes fijos, no se encuentra en las tribus gobernadas por jefes absolutos, ni podía encontrarse en la época de las primitivas matriarquías y patriarquías. Organizada la sociedad primitiva de forma familiar, el jefe de la misma debió considerarse en derecho como propietario de todo; pero como habían sido todos los componentes del grupo los que habían contribuido á suministrar á éste los medios de subsistencia, las armas y los demás utensilios necesarios para la vida, el jefe, después de haber tomado para sí la parte más conveniente, distribuía el resto entre los demás. El verdadero propietario era, por consiguiente, él solo. Pero cuando dentro del grupo comenzaron á aparecer y á afirmar su existencia las familias, los jefes de éstas comenzaron también á poseer como cosa propia algunos objetos muebles, especialmente las armas y los instrumentos de piedra, que á su muerte se rompían y se sepultaban juntamente con él, en la creencia de que las almas de los mismos acompañaban al difunto.

167. Es imposible precisar con datos paleontológicos cuándo comenzó el hombre á apropiarse de un modo permanente la tierra. Si miramos á nuestra Europa, en todo el cuaternario no encontramos huella de animales domesticados ni de tierra cultivada, sino que

todo esto aparece repentinamente en los primeros albores de los tiempos geológicos actuales. Lo cual ha obligado á los paleontólogos á suponer, como ya hemos visto, que en las épocas de transición entre el cuaternario y los tiempos actuales debió tener lugar una invasión de razas orientales que importaron estas nuevas industrias. Parece, pues, evidente que tales industrias debieron ser conocidas en algunas regiones del Asia aun en los tiempos post-terciarios; y, en efecto, la paleontología asiática nos demostrará sin duda, dentro de poco tiempo, que el hombre comenzó á utilizar la tierra desde las primeras épocas del cuaternario.

Una época de transición entre aquella en la cual no se conocían los medios de apropiarse el suelo, y aquella otra en que se puso en práctica la industria agrícola, entre la vida nómada y la sedentaria, debió ser la época de la domesticación de los animales, esto es, la vida del pastoreo. El pastoreo requería una cierta estabilidad y una cierta extensión de terreno en la cual pudiese pastar el ganado. Con esto debió hacerse extensivo el sentimiento de propiedad á dicha porción de terreno, á fin de que no sirviese para la alimentación de ganados pertenecientes á otros grupos humanos. «La domesticación, dice De Mortillet, representa en la historia de la civilización, un hecho importantísimo, un descubrimiento que requería un hombre de genio, de aquellos que sólo muy rara vez se encuentran (1).» Nosotros, por el contrario, no creemos que este hecho sea debido á ningún descubrimiento genial, sino que fué el resultado de modestísimas circunstancias casuales. Creemos nosotros que debió provenir de la facultad del ahorro, la cual iba tomando incremento con la apropiación individual de algunas cosas muebles. En efecto, desde el momento en que alguno pudo poseer exclusivamente este ó el otro objeto, ó simplemente algunos comestibles, y cuando se formaron las familias maternas, iba poco á poco surgiendo la idea de la previsión; es decir, que se pensaba en economizar para mañana lo que sobraba hoy, porque según iban desarrollándose las ideas y los sentimientos representativos, cuando pasaba por la mente la idea de los dolores experimentados á causa de la falta de alimento, cuando éste sobraba, se pensaba en conservarlo para los días siguientes en los cuales podía hacer falta. Ahora bien, cuando se capturaban animales todavía vivos, debió ocurrir alguna vez de una manera espontánea la idea de nutrirlos y con-

(1) De Mortillet: *Le préhistorique*, pág. 576.

servarlos vivos hasta tanto que fuese necesario matarlos para la alimentación, mientras que si se mataban antes, la carne de los mismos se habría echado á perder; pues aunque los salvajes tengan poca repugnancia para comerse la carne pútrida, sin embargo, después de transcurrir un cierto tiempo, es absolutamente imposible hacer uso de ella. Y si el animal vivo que se había capturado, al cabo de cierto tiempo engordaba y paría, la presa de su propietario iba aumentando, y éste entonces concebía la idea de conservar los hijos y de engordarlos. Pero esto no pudo ocurrir en grandes proporciones sino cuando, constituidas las sociedades maternas, la madre, en interés de la sociedad entera, tenía un cierto número de animales, especialmente lanudos, y los engordaba, comiéndoselos cuando ya habían parido y adquirido un cierto tamaño. Estos animales encontraban así su alimentación más fácilmente que en los bosques; por lo cual iban poco á poco perdiendo su tendencia á escaparse, y acompañaban al hombre que les proporcionaba alimento y refugio. De esta suerte, la comunidad tenía segura su alimentación, y además, sin grandes esfuerzos, podía disponer de muchas pieles para el vestido. Todavía después se aprendió la manera de ordeñar la leche de las ovejas, de las cabras y de las vacas, y esta leche se utilizó de diferentes maneras. Los primeros animales domesticados debieron ser los herbívoros, y su domesticación debió producir como natural consecuencia un mayor cariño al suelo en que el ganado podía pastar. En esta época debieron construirse las primeras chozas de piedra ó de leña, y también debieron construirse guaridas especiales para los rebaños. Estos rebaños debieron ir poco á poco constituyendo la principal riqueza social, como sucede hoy entre muchos indígenas de América, entre los hotentotes y entre los mongoles nómadas y pastores, los cuales consideran á los ganados como de propiedad colectiva del grupo que los posee.

168. En esta época, á medida que el grupo humano iba haciendo vida sedentaria, comenzaron á construirse cabañas, bien de leña, bien de piedra. Estas cabañas, adosadas las unas á las otras, constituían también una propiedad inmueble, y, por lo tanto, eran consideradas como propiedad colectiva.

La existencia humana iba mejorando. Aquella lucha feroz por la vida que existía anteriormente, ya no era necesaria; tampoco existía ya el hambre bestial que impulsaba al hombre á cometer acciones feroces contra los demás hombres, ni aquellas habitaciones eminentemente temporales. Sin embargo, la vida no podía ser

enteramente sedentaria, ni el suelo estar ocupado, ni mucho menos las guerras terminadas. Los grupos humanos eran todavía casi completamente nómadas. Cuando un pedazo de terreno se hallaba ya esquilado, ó la vida se hacía imposible en él, ora por causa de las inundaciones, ora por la continua invasión de animales fieros, ora por la rigidez del clima, ora por cualquier otro motivo, la tribu, con sus ganados y con los instrumentos de trabajo, se marchaba á otro sitio, donde construía nuevas habitaciones. Por otra parte, como los confines del territorio ocupado no podían estar muy determinados, debían ser muy frecuentes, y hasta sangrientas, las luchas con otras hordas vecinas que también se dedicaban al pastoreo. Y ocurría fácilmente que cuando un grupo había adquirido un cierto grado de estabilidad, despertaba la envidia de otros grupos colindantes, los cuales en un cierto momento acometían al primero arrojándolo de su morada, dando muerte á los vencidos, apropiándose los ganados y ocupando las chozas.

Paralelamente á la domesticación de los animales y al desarrollo de la propiedad colectiva sobre el ganado, debió desarrollarse también otra clase de propiedad, á saber: la propiedad sobre los esclavos.

Se ha dicho más arriba que, entre los salvajes, los enemigos no son considerados como hombres, y que, por consecuencia, contra ellos todo es permitido. De la propia manera, en los tiempos prehistóricos, cuando no se daba muerte al enemigo prisionero, se le consideraba como un animal doméstico, como una propiedad, la cual, durante cierto tiempo, debió también considerarse como propiedad colectiva. Así, encontramos que en Esparta los ilotas eran considerados casi como una propiedad colectiva. Lo mismo acontece actualmente en Cafrería con ciertos esclavos. Estos infelices son denominados los «pobres», y sirven para todo. Los bedmanos empleaban á estos desgraciados en la caza, desempeñando el oficio de los perros, y como á tales se les trataba. En efecto, cuando el misionero Moffart trató de interceder en favor de los mismos, los cafres libres se admiraban grandemente porque un blanco perdiese su tiempo intercediendo en favor de gente que «eran perros» (1).

169. Entre el sistema del pastoreo y el de la agricultura debió pasar un cierto tiempo, aunque no mucho; pero los efectos de esta separación fueron importantísimos. La construcción de las chozas,

(1) Letourneau: *Evol. de la propriété*, pág. 114.

la domesticación de los animales y la construcción de las palafitas en las orillas de los ríos, habían hecho la vida más estable y se había comenzado á tomar un cierto cariño al suelo, cariño que engendraría poco á poco la idea de limpiarlo, de roturarlo y luego de cultivarlo. Una vez que había surgido y se había puesto en práctica burdamente esta idea, y una vez que fueron reconocidas las ventajas de la agricultura, es natural que los grupos humanos que la practicaban se hiciesen eminentemente agrícolas; es decir, que su principal industria la constituyese el trabajo y cultivo de la tierra. La industria agrícola aparece en Europa al principio de los tiempos geológicos actuales, esto es, en la época neolítica. Por tanto, á lo que parece, fué contemporánea de la matriarquía; pero cuando llegó á constituir la principal ocupación de los hombres, es decir, cuando adquirió su mayor desarrollo, fué en la época de la patriarquía.

De esta manera, desarrollando el hombre progresivamente su actividad y las facultades de su espíritu, llegó á apropiarse definitivamente la tierra, ó, lo que es igual, á considerarse como verdadero propietario. Entonces fué también cuando las habitaciones se hicieron más estables y más numerosas.

Pero las chozas construidas, los ganados y la tierra cultivada, todo ello debía ser objeto de propiedad colectiva. Este hecho dependía de distintas circunstancias. Y, ante todo, era un uso tradicional el considerar la tierra como de todos, porque á todos los alojaba y en ella encontraban todos su alimentación. Pero, en un principio, lo mismo que el jefe del grupo era el propietario de las cosas muebles, así también lo era de las inmuebles. Y en el tiempo en que se introdujo el pastoreo no había motivo ninguno que viniese á alterar aquel régimen, porque los ganados pastaban en los terrenos comunes y servían para el alimento común; y cuando se introdujo la agricultura, todos cultivaban y trabajaban la tierra, todos recogían el grano y todos contribuían á confeccionar y á cocer aquel pan tosco, del cual se conservan algunos restos. A lo cual debe añadirse que, como la forma social de los primeros tiempos se fundaba sobre la base de la familia, esto es, con autoridad absoluta, pero al mismo tiempo paternal, resultaba que el jefe de la sociedad distribuía los productos del suelo según las necesidades de cada uno, y, por tanto, la propiedad territorial debía considerarse como colectiva. Finalmente, debe notarse que la construcción de las cabañas, adosadas unas á otras, según se ha dicho, hacía imposible delimitar